

El crimen organizado, en invasión y despojo de inmuebles en CDMX

● Aumentaron 5 veces denuncias de falsificación de documentos

● Relanzó el Registro Público de la Propiedad un plan de alerta

● Autoridades judiciales y el Colegio de Notarios trabajan de la mano

● Para evitar el robo de identidad se recurre al estudio biométrico

SANDRA HERNÁNDEZ Y LAURA GÓMEZ / P 36

Relanzan alerta para prevenir la invasión de predios

A la fecha, el Registro Público ha interpuesto 24 denuncias, destaca su titular, Benita Hernández Cerón

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La falsificación de documentos de propiedades o bienes inmuebles es considerado por las autoridades como un indicio de lo que podría ser una invasión o delitos en materia inmobiliaria, por lo que han relanzado una alerta para advertir en tiempo real a los dueños de cualquier acto jurídico que se realiza sobre su bien.

La directora general del Registro Público de la Propiedad y del Comercio (RPPC), Benita Hernández Cerón, explicó que se han interpuesto al menos 24 denuncias —de las cuales en cuatro hay involucrados servidores públicos— por falsificación de documentos notariales, que muchas veces se utilizan para cometer otros delitos como invasiones o despojos, especialmente contra adultos mayores, considerado el grupo etario más vulnerable.

Comentó que durante la pandemia de covid-19 se dieron las “condiciones más extrañas” sobre las propiedades, pues varios departamentos o casas quedaron abandonados por el fallecimiento de sus ocupantes sin que hubiera certeza sobre el estado legal del inmueble.

De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia, las denuncias por despojo aumentaron 11.21 por ciento

entre 2020 y 2021.

Asimismo, se incrementaron cinco veces las atenciones ciudadanas sobre fraudes ante el RPPC, pues de 500 personas que acudían diariamente, ahora se reciben hasta 2 mil 800.

Corrigen lagunas

Para prevenir esos delitos, este año fue relanzada la alerta inmobiliaria para advertir a los propietarios de posibles movimientos relacionados con su inmueble, como, por ejemplo, que un tercero trate de registrar el folio de la propiedad como suyo.

La alerta, que nació en la administración anterior, fue suspendida hace unos años porque el sistema permitía a una persona registrar como suyos cualquier cantidad de inmuebles sin la necesidad de acreditarlo legalmente. Ahora los interesados deben presentar los documentos originales; una vez hecho el pago de derechos, la autoridad monitoreará cualquier movimiento legal, lo que será notificado al dueño. Hasta el momento, 80 personas se han sumado a la alerta inmobiliaria.

“Lo que tenemos que hacer como institución y como sociedad es informarnos y acercarnos a las áreas que nos van a dar información muy cierta, que la gente no se deje engañar”, recomendó la directora del RPPC.

